

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 867 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12382

AGUILERA MOLINA, Juan; conocido por Porras Cortés, y es sordomudo, natural de Málaga, provincia de idem, de estado soltero, profesión betunero, de catorce años, hijo de Cayetano y Dolores; domiciliado últimamente en Málaga, calle del Palidoro, número 1; procesado por el delito de atentado en causa número 242 de este año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga. 13706

12383

BARBUZANO GUTIERREZ, José; hijo de José y de Ursula, natural de Santa Ursula, Ayuntamiento de idem, partido judicial de La Laguna, provincia de Canarias, de veintinueve años, estado soltero, de oficio labrador; domiciliado últimamente en Santa Ursula, provincia de Canarias; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, don Francisco Sánchez Pinto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que deno efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 30 de Octubre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Sánchez Pinto. JG—6230

12384

BLANCO HERNANDEZ, Francisco; hijo de Manuel y Benita, natural de León, de diecisésí a diecisiete años, profesión cestero, últimamente estuvo en Maire de Castroponce, partido judicial de Bonavente, estatura buena, corpulencia, buenos ojos castaños, cara redonda, color moreno, visto blusa y pantalón de pana color negro; procesado por el Juzgado de instrucción de Carrilón de los Condes por hurto, de donde se fugó de la Cárcel de Carrilón, la tarde del 9 de Agosto último; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bonavente, á fin de constituirse en prisión á las resultas de dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y demás perjuicios que hubiere lugar en Derecho. 13746

12385

CAMACHO FRAILE, Francisco; de veintidós años, hijo de Francisco y Petronila, natural de Vilches; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel del partido de Valladolid, á responder de los

cargos que le resultan en la causa que se lo sigue sobre estafa. 13728

12386

CAPARRO, José (a) Pepe el Malagueño; á quien se le supone hijo de Rafael Caparró Barrabino; cuyo sujeto en los primeros días de Febrero último, cometió un robo en la fábrica de aguardientes de Pedro Murria Zorrilla, sita en las afueras de Azuebar, en unión de Manuel Martínez Miranda y Pedro Martínez López; comparecerá, en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Segorbe, con objeto de recibirle indagatoria y notificárle el auto de procesamiento y prisión provisional dictada en el sumario que sobre robo se instruye en dicho Juzgado contra aquéllos, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo a la Ley. 13724

12387

CARBALLAL MENAYO, Cándido; hijo de Juan Antonio y de Francisca, natural de San Pedro, vecino de Trujillanos, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años, de estatura alta, color bueno, ojos pardos, pelo negro y peinado de viruelas y visto como los del país; domiciliado últimamente en Trujillanos; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de notificárle auto de prisión y constituirle en la misma. 13707

12388

CARBALLAL MENAYO, Cándido; hijo de Juan Antonio y de Francisca, natural de San Pedro, vecino de Trujillanos, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años, de estatura alta, color bueno, ojos pardos, pelo negro y peinado de viruelas y visto como los del país; domiciliado últimamente en Trujillanos; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de notificárle auto de prisión y constituirle en la misma. 13708

12389

CARMONA MARIN, Luis (a) Tuerto; domiciliado últimamente en Lorca, Diputación de la Zarzilla de Ramos; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, á prestar indagatoria. 13785

12390

CARRERAS ROMANO, Francisco; hijo de Crisantos y de Cándida, natural de Puerto de San Vicente, provincia de Toledo, de veintidós años, de oficio labrador; domiciliado últimamente en Puerto de San Vicente (Toledo); procesado por faltar á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de León, número 38, D. Arturo Arañón Sanz, en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de San Francisco, de esta Plaza, piso segundo; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.—Dicho en Madrid á 17 de Noviembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Arturo Arañón. JG—6226

12391

ECHEVARRIA MARTINEZ, Juan; hijo de Manuel y de Josefina, natural de Fo-

montín (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, de estatura 1,672 metros, señales particulares, una cicatriz en el cuello y metacarpo derecho; domiciliado últimamente en Fomontín (Almería); procesado por haber faltado al llamamiento á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor del 12 Regimiento Montado de Artillería, D. José Salgado y Murc, de garnición en Granada.—Granada, 9 de Noviembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, José Salgado. JG—6222

12391 bis.

GALLARDO HUERTAS, Gonzalo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 13756

12392

GALLARDO HUERTAS, Juan; procesado por el delito de hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 13759

12393

GARCIA ARIAS, Manuel; hijo de Ramón y de Angela, natural de Castrillón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,648 metros; domiciliado últimamente en la Grandere (Pilarro); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el próximo término de treinta días, desde la publicación de la presente, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Vad-Río, número 50, en el cuartel de la Montaña, de Madrid, D. Manuel Gutiérrez Mathéu, Juez instructor del mismo Regimiento, bajo la pena correspondiente. Madrid, 15 de Noviembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Gutiérrez. JG—6225

12394

GARCIA CEPERO, José Eusebio; natural de Cienfuegos, Santa Clara (Habana), de estado soltero, profesión sirviente, de veintiún años, hijo de Sarafina y de Inocencia; domiciliado últimamente en la calle del Gobernador, número 1, segundo-derecha; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, á fin de llevar á efecto la sentencia dictada por la Audiencia de esta Corte, por la que se le condencó á la pena de un año y un día de prisión correccional, apercibido de que si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 13701

12395

GOMEZ MENDOZA, Manuel; hijo de Saturiano y Josefina, vecinos de Allés, Ayuntamiento de Peñamellera Alta, Juzgado de primera instancia de Llanes, provincia de Oviedo, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, del Reemplazo de 1911, por el Ayuntamiento de Peñamellera Alta; domiciliado últimamente en Allés, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por falta de concentración en la Caja de Reculta de Peñamellera Alta; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del 6º Regimiento montado de Artillería, D. Angel Chafán García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 11 de Noviembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel Chafán. JG—6231

## MINISTERIO DE

## RELACIÓN de los documentos

| Ro-<br>manga.   | NOMBRES   | NATURALEZA   |  | NOMBRE   |  | CLASE<br>DEL<br>DOCUMENTO EXTRAVIADO  |
|---|---|--|--|--|--|---|
|   |   | Pueblo.  | Provincia.   | del padre.   | de la madre.   |   |
| 1. <sup>a</sup>                                       | Abdón Serrano García...<br>Jesús Ballesteros Ontivero...<br>Moisés Chinchano Alcaide...<br>José Camacho López...<br>Gabriel Pérez de la Calle...<br>Andrés Valverde Camacho...<br>Gustavo Gómez Elorriaga...<br>Andrés Cortés Agustín...<br>Manuel Carvajal Balza...<br>Sergundo Pascual Gil...<br>Eladio Moral García...<br>Luis Ramos Olivera...<br>Aurelio Barrio Sancho...<br>José Rivera Lema...<br>María López Tournián...<br>Diego Méndez Felicosa...<br>José Pindo Osacar...<br>Víctor García Vega...<br>José Méndez...<br>Federico López Romero... | Calzada de Calatrava...<br>Moral de Idem...<br>Calzada de Idem...<br>Torralba de Idem...<br>Calzada de Idem...<br>Ciudad Real...<br>Iniesta...<br>Zaragoza...<br>Madrid...<br>Cantalejo...<br>Fresnos de la Fuente...<br>Barcelona...<br>Torres de Berrellén...<br>Santiago...<br>Barbadenes...<br>Cartagena...<br>Pamplona...<br>Avilés...<br>Linares...<br>Sagallar... | Ciudad Real...<br>Idem...<br>Idem...<br>Idem...<br>Idem...<br>Idem...<br>Idem...<br>Zaragoza...<br>Madrid...<br>Sagovia...<br>Idem...<br>Barcelona...<br>Zaragoza...<br>Coruña...<br>Orense...<br>Murcia...<br>Navarra...<br>Oviedo...<br>»<br>Zamora... | Juan...<br>Pedro...<br>Vicente...<br>Antonio...<br>Abanto...<br>Francisco...<br>Cuenca...<br>Francisco...<br>José...<br>Lucio...<br>Luis...<br>Casimiro...<br>Pedro...<br>Antonio...<br>José...<br>Juan...<br>Vicente...<br>Oviedo...<br>»<br>Pedro... | Leont...<br>Encarnación...<br>Santiaga...<br>Antonia...<br>Casimira...<br>Genoveva...<br>M.ª Antonia...<br>Juana...<br>Francisca...<br>Dolores...<br>Cristina...<br>Faustina...<br>Teresa...<br>Pilar...<br>Bernarda...<br>Josefa...<br>Francisca...<br>Alvarina...<br>Mannola...<br>Beresa... | Licencia absoluta...<br>Idem...<br>Idem...<br>Idem...<br>Idem...<br>Idem...<br>Idem...<br>Idem...<br>Certificado de soltería...<br>Pase Reserva activa...<br>Certificado de soltería...<br>Pase excedente de cupo...<br>Idem 2. <sup>a</sup> Reserva...<br>Certificado de soltería...<br>Idem...<br>Copia licencia absoluta...<br>Pase 2. <sup>a</sup> Reserva...<br>Certificado de soltería...<br>Pase de situación...<br>Idem...<br>Pase 1. <sup>a</sup> Reserva y certificado de soltería...<br>Licencia absoluta...<br>Certificado de soltería...<br>Idem...<br>Licencia absoluta...<br>Pase excedente de cupo...<br>Idem condicional...<br>Idem Depósito Reserva...<br>Idem licencia ilimitada...<br>Idem... |
| 3. <sup>a</sup><br>4. <sup>a</sup><br>5. <sup>a</sup> | Maximiliano Hevia Álvarez...<br>Manuel González Viñuela...<br>Aurelio Rodríguez Granda...<br>Gerardo Marcos Ganseca...<br>Andrés Rullán Coll...<br>Esfafel Castell López...<br>Jesús Perdigón Hernández...<br>Francisco Martín Adalir...<br>Juan Santamaría Bueno...  | Lugo...<br>Villanueva...<br>San Pedro...<br>Fuentesaúco...<br>Lleida...<br>Establiments...<br>Orotava...<br>Nestares de Cameros...<br>Santa Coloma...  | Oviedo...<br>León...<br>Oviedo...<br>Zamora...<br>Baleares...<br>Idem...<br>Canarias...<br>Logroño...<br>Idem...   | Francisco...<br>Manuel...<br>Idem...<br>Pedro...<br>Jaime...<br>Juan...<br>Nicolás...<br>Valentín...<br>Santiago...  | Justina...<br>Rosa...<br>Ramona...<br>Francisca...<br>Pedrona...<br>Magdalena...<br>Yorguia...<br>Felicitas...<br>Matea...   | 13713   |
| 6. <sup>a</sup>                                       | Baleares...<br>7. <sup>a</sup>  | 13714  |  |  |  |   |
| 8. <sup>a</sup>                                       | Fuerteventura...<br>13715   | 13715  |  |  |  |   |
| 9. <sup>a</sup>                                       | 13716   |  |  |  |  |   |

Madrid, 12 de Noviembre de 1912.—Luque.

12306  
**GONZALEZ TORIBIO, Salustiano;** de dieciocho años, estado soltero, hijo, de Francisco y Marfa, natural de Mieres, de estatura baja, pelo y ojos castaños, vizio, nariz regular; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Valladolid, á responder de los cargos que lo resultan en causa que se lo sigue sobre hurto. 13729

12307  
**GURREA Y DOMINGO, Manuel;** natural de Tortosa, estado soltero, profesión constructor de carros, de treinta y cinco años, hijo de Antonio y Cinta; domiciliado últimamente en Prat de Llobregat; procesado por causa sobre robo de dinero y alhajas; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de San Feliú de Llobregat, á fin de hacerle una notificación. 13718

12308  
**GUTIERREZ TOLEDO, Juan;** natural de Vélez-Málaga, provincia de Málaga, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vélez-Málaga, provincia de Málaga; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantry de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Manuel Moreno Sarrais.—

Córdoba, 12 de Noviembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Moreno Sarrais. 13713

12309  
**GUTIERREZ FERNANDEZ, Venancio;** natural de Santander, estado soltero profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Andrés y Trinidad; domiciliado últimamente en Getafe, en casa de su hermano Jesusa; procesado por estafa al viajar sin billete en un tren; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé. 13753

12400  
**IGLESIAS EXPOSITO, Agapito (a) Machote;** natural de la Inclusa, do Orense, estado casado, profesión cochero, de catorce años, estatura más bien baja que alta, cara redonda, nariz desfigurada, pelo y ojos castaños, vista traje color gris y usa gorra de visera; domiciliado últimamente en el Riveirón; procesado por el delito de robo; comparecerá en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 13709

12401  
**IZQUIERDO SANCHEZ, Basilio María;** domiciliado últimamente en Oropesa; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, á prestar indagatoria. 13764

bimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios á que hubiere lugar, con arreglo á la Ley. 13713

12402

**IZQUIERDO SANCHEZ, Basilio María;** domiciliado últimamente en Oropesa; comparecerá el día 4 de Diciembre próximo, y hora de las diez de la mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia de Toledo, para asistir como procesado en causa por robo, infracto por el Juzgado de Panteón del Arzobispo, á las sesiones del juicio oral, bajo apercibimiento de ser reducido á prisión, si dejara de comparecer. 13714

12403

**LOPEZ FERNANDEZ, Juan (a) Miles;** domiciliado últimamente en Lorca, diputación de la Zarcilla de Ramos; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, á prestar indagatoria. 13761

12404

**LOPEZ ROMERO, Domingo (a) Domingo;** domiciliado últimamente en Lorca, diputación de la Zarcilla de Ramos; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, á prestar indagatoria. 13764

12405

**MARTIN GARRES, Andres Isidro;** natural de Madrid, de estado casado, prof-

# LA GUERRA

extraviados que se anulan.

| FECHA<br>DEL<br>DOCUMENTO EXTRAVIADO | JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS |                              |                   |                             |
|--------------------------------------|--|------------------------------|-------------------|-----------------------------|
|                                      | CLASES   | NOMBRES                      | CLASES            | NOMBRES                     |
| 31 Julio 1910.....                   | T. Coronel....                                   | D. Angel González.....       | Comandante..      | D. Nicolás Calvo.           |
| Idem.....                            | Idem.....  | El mismo.....                | Idem.....         | El mismo.                   |
| Idem.....                            | Idem.....  | Idem.....                    | Idem.....         | Idem.                       |
| Idem.....                            | Idem.....  | Idem.....                    | Idem.....         | Idem.                       |
| Idem.....                            | Idem.....  | Idem.....                    | Idem.....         | Idem.                       |
| 26 Marzo 1912.....                   | Coronel.....                                     | D. Francisco Martín.....     | Comandante.....   | D. Antonio Espíñeira.       |
| 14 Abril 1908.....                   | Subinsp. 1. <sup>a</sup> .....                   | Luis Sanz.....               | Médico Mayor..... | Eloy Cayuela.               |
| 1. <sup>a</sup> Marzo 1910.....      | Idem.....  | El mismo.....                | Idem.....         | Wistano Roldán.             |
| 2 Agosto 1911.....                   | Idem.....  | Idem.....                    | Idem.....         | Emilio Fuentes.             |
| 1. <sup>a</sup> Septiembre 1909..... | T. Coronel.....                                  | D. Olegario Díaz.....        | Comandante.....   | Fernando Bandín.            |
| 1. <sup>a</sup> Abril 1910.....      | Médico.....                                      | Wistano Roldán.....          | Subinspector..... | Luis Sanz.                  |
| 28 Diciembre 1909.....               | Idem.....  | El mismo.....                | Idem.....         | El mismo.                   |
| 30 Junio 1906.....                   | Idem.....  | D. Eloy Cayuela.....         | Idem.....         | D. Jaime Bach.              |
| 1. <sup>a</sup> Agosto 1910.....     | Idem.....  | El mismo.....                | Comandante.....   | José Campo Menéndez.        |
| 3 Febrero 1908.....                  | Coronel.....                                     | D. Julio Bailo Fener.....    | T. Coronel.....   | José Padivo Cuscó.          |
| 5 Idem 1912.....                     | T. Coronel.....                                  | Eugenio García Acha.....     | Comandante.....   | José Aranguren Barrenechea. |
| 1. <sup>a</sup> Agosto 1905.....     | Comandante.....                                  | Antonio Giljón.....          | T. Coronel.....   | León Gaona.                 |
| 1. <sup>a</sup> Idem 1909.....       |  |                              | Idem.....         | Eduardo Catalán.            |
| 6 Febrero 1911.....                  | Comandante.....                                  | D. Manuel Jofre.....         | Coronel.....      | Rafael Huerta.              |
| 1. <sup>a</sup> Agosto 1909.....     | Idem.....  | Leandro Dóriga.....          | Idem.....         | Fermín Idoate.              |
| 28 Febrero 1911.....                 | Idem.....  | Mariano Lorenzo.....         | Idem.....         | Antonio Morena.             |
| 5 Mayo 1908.....                     | Idem.....  | Federico Baeza.....          | T. Coronel.....   | Ricardo Parallé.            |
| 3 Octubre 1912.....                  | Idem.....  | Luis Gómez.....              | Coronel.....      | Gustavo Ibarrola.           |
| 1. <sup>a</sup> Febrero 1912.....    | Coronel.....                                     | Vicente Pereira Morante..... | Comandante.....   | Joaquín Villalonga Fortuny. |
| 1. <sup>a</sup> Enero 1910.....      | Idem.....  | Enrique Carlos Gómez.....    | Tte. Coronel..... | Miguel Villalonga Alutti.   |
| 3 Diciembre 1909.....                | Idem.....  | Luis Lamadrid.....           | Comandante.....   | Juan Merino.                |
| Agosto 1912.....                     | T. Coronel.....                                  | Ildefonso Lafñez Cruz.....   | Tte. Coronel..... | Ildefonso Lafñez Cruz.      |
| Idem.....                            | Idem.....  | El mismo.....                | Idem.....         | El mismo.                   |

sión ajustador, de cuarenta y cuatro años, hijo de Segundo y Consolación; domiciliado últimamente en la calle de las Amazones, número 16, piso segundo; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. 13705

12406

MARTINEZ HERNANDEZ, Alfonso, alias Cartagenero; de veintiún años, hijo de Alfonso y María, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Orión, donde tuvo su último domicilio; procesado en causa sobre hurto; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Almería, dentro de los diez días al de la inserción de ésta en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a responder de los cargos que en dicha causa le resultarán. 13715

12407

MENDEZ, Francisco; comparecerá, dentro del término de diez días, a ingresar en las Cárceltes del partido, ante el Juez de instrucción de Las Palmas (Canarias), pues así se halla acordado en el sumario que contra el mismo se sigue por robo. 13757

12408

MENENDEZ, Cesáreo; natural de Tolinas, Concejo de Grado, partido de Belmonte, profesión obrero, de veintiséis

años, y usa también el nombre de Jesús Martínez Arias; domiciliado últimamente en Langreo; procesado por estafa y falsificación en documento privado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Laviana, para ser indagado. 13712

12409

MOLINA MARTINEZ, Francisco, alias Araña; domiciliado últimamente en Lorca, Diputación de la Zarcilla de Ramos; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, a prestar indagatoria. 13763

12410

NAVARRO NIEVAS, Francisco; hijo de José Antonio y Mariana, natural de la Malá, de estado soltero, profesión del campo, de veinticinco años, de estatura más bien baja, pelo negro, enjuto de carnes, color moreno, barba poblada,鼻 bigote, ojos claros, visto como los de su clase; domiciliado últimamente en la Malá; procesado por disparos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santafé. 13719

12411

NUNEZ, Gabriel; cuyas demás circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente en Sevilla, en el Albergue de Capuchinos; procesado por atentado a los Agentes de la Autoridad; comparecerá,

en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, situado en la calle Almirante Apodaca, número 4. 13725

12412

RADA DELGADO, Andrés; natural de Santa Cruz de Tenerife, de estado soltero, profesión vendedor, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Martín Villa, número 8; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Manuel Moreno, situado en la calle Almirante Apodaca, número 4. 13726

12413

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Isidro; hijo de Juan y Angela, natural de Meotetizo, Ayuntamiento de Montederramo, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, cuyas señas personales se ignoran, de estatura 1,629 metros; domiciliado últimamente en Meotetizo, Ayuntamiento de Montederramo, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 38, de guarnición en León, D. Demetrio González Muñoz; bajo apercibimien-

(Continúa en la pág. 619.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

*RELACIÓN del movimiento del personal administrativo dependiente de este Ministerio, habido durante el mes de Octubre último, formada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.*

| NOMBRES                          | DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN<br>SUS SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS | Sueldos<br>—<br>Pesetas | DESTINOS Ó DEPENDENCIAS<br>PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS<br>SUS SITUACIÓN ACORDADA | Sueldos<br>—<br>Pesetas | OBSERVACIONES  |
|----------------------------------|---|-------------------------|--|-------------------------|--|
|                                  |   |                         |  |                         |  |
| D. José Prósper.....             | Delegado en Almería.....  | 7.500                   | Cesante.....   | 7.500                   | Caso segundo del artículo 8. <sup>o</sup> de la ley que se cita.                             |
| Cristóbal Moya.....              | Intervención General.....   | 6.000                   | Delegado en Almería.....   | 7.500                   | Artículo 6. <sup>o</sup> de la misma, y 26 de la de Presupuestos de 28 de Diciembre de 1908. |
| Aquillino Muñiz.....             | Delegado especial en Navarra.....                                       | 6.500                   | Intervención Central.....  | 6.000                   | Artículo 6. <sup>o</sup> de la ley que se cita.  |
| Joaquín Tamayo.....              | Subinspector en la Dirección de Contribuciones.....                     | 6.000                   | Delegado especial en Navarra.....  | 6.500                   | Idem de la misma ley, y 26 de la de Presupuestos de 28 de Diciembre de 1908.                 |
| Eufasio Belda.....               | Intervención Central.....   | 6.000                   | Subinspector en la Dirección de Contribuciones.....                                | 6.000                   | Idem de la misma ley, y 26 de la de Presupuestos de 28 de Diciembre de 1908.                 |
| Ángel González de la Peña.....   | Sección de Inspección de la Intervención General.....                   | 6.000                   | Intervención General.....  | 6.000                   | Por conveniencia del servicio.   |
| Ángel María do Montes.....       | Interventor de Hacienda de Almería.....                                 | 6.000                   | Sección de Inspección de la Intervención General.....                              | 6.000                   | Idem.  |
| Jesús María Pérez de Tudela..... | Administrador especial de Rentas arrendadas de Cádiz.....               | 5.000                   | Intervención de Hacienda de Almería.....   | 6.000                   | A su instancia.  |
| Juan Fernández de Castro.....    | Dirección de Propiedades ó Impuestos.....                               | 6.000                   | Dirección de Contribuciones.....   | 6.000                   | Turno 1. <sup>o</sup>  |
| Ramón Elizalde.....              | Item de Contribuciones.....   | 6.000                   | Item de Propiedades ó Impuestos.....   | 6.000                   | Por conveniencia del servicio.   |
| Ramiro Neira.....                | Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....           | 5.000                   | Item de la Deuda y Clases pasivas.....   | 5.000                   | Idem.  |
| Ramón Sánchez Jara.....          | Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....                             | 5.000                   | Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....                      | 5.000                   | A su instancia.  |
| Bartolomé de Piédrola.....       | Administrador especial de Rentas arrendadas de Zaragoza.....            | 5.000                   | Jubilado.....  | 5.000                   | Idem.  |
| Francisco Urzúa.....             | Item de Contribuciones de Idem.....                                     | 5.000                   | Administrador especial de Rentas arrendadas de Zaragoza.....                       | 5.000                   | A su instancia, por imposibilidad física.  |
| Narciso López Montenegro.....    | Interventor de Hacienda de Ávila.....                                   | 5.000                   | Item de Contribuciones de Idem.....  | 5.000                   | Por conveniencia del servicio.   |
| Antonio Villanueva.....          | Tesorero de Hacienda de Salamanca.....                                  | 4.000                   | Interventor de Hacienda de Ávila.....  | 5.000                   | A su instancia.  |
| Luis Zúasúa.....                 | Administrador de Contribuciones de Córdoba.....                         | 5.000                   | Administrador especial de Rentas arrendadas de Cádiz.....                          | 5.000                   | Turno 1. <sup>o</sup>  |
| José Salcedo.....                | Idem de Jaén.....   | 4.000                   | Administrador de Contribuciones de Córdoba.....                                    | 5.000                   | A su instancia.  |
| Manuel Jiménez de la Plata.....  | Idem de Propiedades ó Impuestos de Salamanca.....                       | 4.000                   | Idem de Jaén.....  | 4.000                   | Turno 3. <sup>o</sup>  |
| Federico Botella.....            | Intervención de Hacienda de Santander.....                              | 3.500                   | Idem de Propiedades ó Impuestos de Salamanca.....                                  | 4.000                   | A su instancia.  |
| Casimiro Rodríguez.....          | Tesorero de Hacienda de Albacete.....                                   | 4.000                   | Idem de Soria.....   | 4.000                   | Turno 3. <sup>o</sup>  |
| Fernando Liébana.....            | Intervención de Hacienda de Ávila.....                                  | 3.500                   | Tesorero de Hacienda de Albacete.....  | 4.000                   | Por conveniencia del servicio.   |
| Manuel Larraz.....               | Administrador de Propiedades ó Impuestos de Soria (electo).....         | 4.000                   | Idem de Salamanca.....   | 4.000                   | Turno 1. <sup>o</sup>  |
| Braulio Ruiz y Ruiz.....         | Idem de Almería.....  | 4.000                   | Cesante.....   | 4.000                   | A su instancia.  |
| Fernando García Flores.....      | Administración de Contribuciones de Madrid.....                         | 3.500                   | Administrador de Propiedades ó Impuestos de Almería.....                           | 4.000                   | Por conveniencia del servicio.   |

|                                 |   |       |   |       |   |
|---------------------------------|---|-------|---|-------|---|
| D. Hipólito Alba.....           | Tesorero de Hacienda de Almería.....                          | 4.000 | Cesante.....  |       | Por conveniencia del servicio.                  |
| Nonito Prim.....                | Administrador de Contribuciones de Valencia.....              | 3.500 | Tesorero de Hacienda de Almería.....                          | 4.000 | Turno 1. <sup>º</sup>                           |
| Eduardo de Asúa.....            | Intervención General.....                                     | 3.000 | Intervención de Hacienda de Santander.....                    | 3.500 | Idem.   |
| José Campos.....                | Intervención de Hacienda de Oviedo.....                       | 3.500 | Administración de Propiedades & Impuestos de Logroño.....     | 3.500 | A su instancia.                                 |
| Pablo Rode.....                 | Cesante.....  | 3.000 | Intervención de Hacienda de Oviedo.....                       | 3.500 | Turno 2. <sup>º</sup>                           |
| Antonio Fillat.....             | Intervención de Hacienda de Granada.....                      | 3.000 | Administración de Contribuciones de Valencia.....             | 3.500 | Idem 3. <sup>º</sup>                            |
| Ramón Carramolino.....          | Administrador especial de Rentas arrendadas de Ávila.....     | 3.000 | Intervención de Hacienda de Ávila.....                        | 3.500 | Idem 1. <sup>º</sup>                            |
| José Posada.....                | Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....                  | 3.500 | Idem de Huelva.....   | 3.500 | A su instancia.                                 |
| Rafael Abellán.....             | Idem de Huelva.....   | 3.500 | Idem de Ciudad Real.....                                      | 3.500 | Idem.   |
| Antonio Fillat.....             | Administración de Contribuciones de Valencia (electo).....    | 3.500 | Administración de Contribuciones de Granada.....              | 3.500 | Idem.   |
| Francisco Sánchez Pescador..... | Idem de Granada.....  | 3.500 | Idem de Valencia.....   | 3.500 | Idem.   |
| Eduardo López Casariego.....    | Excedente.....  | >     | Idem de León.....   | 3.000 | Artículo 9. <sup>º</sup> de la ley que se cita. |
| Antonio Amor.....               | Intervención de Hacienda de Granada.....                      | 2.500 | Intervención de Hacienda de Granada.....                      | 3.000 | Turno 1. <sup>º</sup>                           |
| Miguel García Bonilla.....      | Administración de Contribuciones de Albacete.....             | 3.000 | Delegación especial de Hacienda de Navarra.....               | 3.000 | A su instancia.                                 |
| Manuel Frade.....               | Idem de Badajoz.....  | 3.000 | Administración de Contribuciones de Albacete.....             | 3.000 | Idem.   |
| José Saiz Velasco.....          | Idem de Propiedades & Impuestos de Burgos.....                | 3.000 | Idem de Badajoz.....  | 3.000 | Idem.   |
| Perfecto Alvarez.....           | Excedente.....  | >     | Idem de Propiedades & Impuestos de Burgos.....                | 3.000 | Artículo 9. <sup>º</sup> de la ley que se cita. |
| Joaquín Luis Brunet.....        | Cesante.....  | >     | Administrador especial de Rentas arrendadas de Ávila.....     | 3.000 | Turno 2. <sup>º</sup>                           |
| Jesús Salgado.....              | Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....                   | 2.500 | Intervención General.....                                     | 3.000 | Idem 3. <sup>º</sup>                            |
| Manuel del Alisal.....          | Administración de Propiedades & Impuestos de Gerona.....      | 2.500 | Tesorería de Hacienda de Jaén.....                            | 2.500 | Por conveniencia del servicio.                  |
| Enrique Arteaga.....            | Tesorería de Hacienda de Jaén.....                            | 2.500 | Administración de Propiedades & Impuestos de Gerona.....      | 2.500 | Idem.   |
| Antonio Porto.....              | Administración de Propiedades & Impuestos de Oviedo.....      | 2.500 | Idem de Contribuciones de Oviedo.....                         | 2.500 | Idem.   |
| Vicente Jusu y Calatayud.....   | Idem de Contribuciones de idem.....                           | 2.500 | Idem de Propiedades & Impuestos de idem.....                  | 2.500 | Idem.   |
| José Casalduero.....            | Intervención de Hacienda de Soria.....                        | 2.000 | Intervención de Hacienda de Granada.....                      | 2.500 | Turno 1. <sup>º</sup>                           |
| Carlos Sidro.....               | Dirección de Propiedades & Impuestos.....                     | 2.500 | Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....                   | 2.500 | Por conveniencia del servicio.                  |
| Lorenzo Paret.....              | Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos..... | 2.500 | Idem de Propiedades & Impuestos.....                          | 2.500 | Idem.   |
| Manuel Jalón.....               | Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....                   | 2.500 | Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos..... | 2.500 | Idem.   |
| Joaquín Guerrero.....           | Intervención de Hacienda de Sevilla.....                      | 2.500 | Administración de Contribuciones de Málaga.....               | 2.500 | Idem.   |
| José Sánchez Rojano.....        | Tesorería de Hacienda de Burgos.....                          | 2.500 | Intervención de Hacienda de Sevilla.....                      | 2.500 | A su instancia.                                 |
| Severino Alvarez Fernández..... | Administración de Contribuciones de Málaga.....               | 2.500 | Tesorería de Hacienda de Burgos.....                          | 2.500 | Idem.   |
| Emilio Simón y Castel.....      | Tesorería de Hacienda de Almería.....                         | 2.500 | Administración de Contribuciones de Almería.....              | 2.500 | Idem.   |
| Joaquín Villar.....             | Administración de Contribuciones de Almería.....              | 2.500 | Tesorería de Hacienda de Almería.....                         | 2.500 | Por conveniencia del servicio.                  |
| Julian Hidalgo.....             | Tesorería de Hacienda de Santander.....                       | 2.000 | Idem de Burgos.....   | 2.000 | Idem.   |
| José García Camba.....          | Idem de Burgos.....   | 2.000 | Idem de Santander.....  | 2.000 | A su instancia.                                 |
| Manuel Gómez López.....         | Intervención de Hacienda de Huesca (electo).....              | 2.000 | Intervención de Hacienda de León.....                         | 2.000 | Idem.   |
| Octavio Quiroga.....            | Idem de León.....   | 2.000 | Idem de Huesca.....   | 2.000 | Idem.   |
| Manuel Sánchez Fernández.....   | Opositor aprobado con el número 29.....                       | >     | Idem de Soria.....  | 2.000 | Turno 4. <sup>º</sup>                           |
| Luis Rivero.....                | Tesorería de Hacienda de Almería.....                         | 2.000 | Cesante.....  | >     | Por conveniencia del servicio.                  |
| José Saa.....                   | Administración de Contribuciones de Badajoz.....              | 1.500 | Tesorería de Hacienda de Almería.....                         | 2.000 | Turno 1. <sup>º</sup>                           |
| Juan Rull.....                  | Tesorería de Hacienda de Almería.....                         | 2.000 | Cesante.....  | >     | Por conveniencia del servicio.                  |
| Rodrigo Arias.....              | Cesante.....  | >     | Tesorería de Hacienda de Almería.....                         | 2.000 | Turno 2. <sup>º</sup>                           |
| José Madrazo.....               | Intervención Central.....                                     | 2.000 | Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos..... | 2.000 | Por conveniencia del servicio.                  |
| Tomás Lara.....                 | Idem.....   | 1.500 | Intervención Central.....                                     | 2.000 | Turno 2. <sup>º</sup>                           |
| Manuel Sánchez Fernández.....   | Intervención de Hacienda de Soria (electo).....               | 2.000 | Tesorería de Hacienda de Almería.....                         | 2.000 | Por conveniencia del servicio.                  |
| Rodrigo Arias.....              | Tesorería de Hacienda de Almería (electo).....                | 2.000 | Intervención de Hacienda de Soria.....                        | 2.000 | Idem.   |

| NOMBRES                           | DESTINOS ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN<br>ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS | Sueldos  | DESTINOS ó DÉPENDENCIAS<br>PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS<br>ó SITUACIÓN ACORDADA | Sueldos  | OBSERVACIONES                                   |
|-----------------------------------|--|----------|--|----------|---|
|                                   |  | Pesetas. | Pesetas.   | Pesetas. |   |
| D. Manuel Montaner.....           | Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....                     | 1.250    | Administración de Contribuciones de Badajoz.....                                 | 1.500    | Turno 1. <sup>º</sup>                           |
| Ricardo Rull.....                 | Intervención de Hacienda de Cáceres (electo).                            | 1.500    | Baja provisional.....  | >        | R. O. de 10 de Mayo de 1911.                    |
| Francisco Vera.....               | Cesante.....   | >        | Intervención de Hacienda de Cáceres.....   | 1.500    | Turno 2. <sup>º</sup>                           |
| Jesús Sánchez García.....         | Tesorería de Hacienda de Murcia (electo).....                            | 1.500    | Baja provisional.....  | >        | R. O. de 10 de Mayo de 1911.                    |
| José Milán.....                   | Intervención de Hacienda de Murcia.....                                  | 1.500    | Tesorería de Hacienda de Murcia.....   | 1.500    | Por conveniencia del servicio.                  |
| Marcelino March.....              | Administración de Contribuciones de Huesca.....                          | 1.250    | Intervención de Hacienda de Murcia.....  | 1.500    | Turno 3. <sup>º</sup>                           |
| José López Bas.....               | Bachiller.....   | >        | Intervención Central de Hacienda.....  | 1.500    | Idem 4. <sup>º</sup>                            |
| Pedro Mata y Dorrego.....         | Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....                              | 1.500    | Dirección de Propiedades e Impuestos.....  | 1.500    | Por conveniencia del servicio.                  |
| Alfredo de Zabala.....            | Idem de Propiedades e Impuestos.....                                     | 1.500    | Idem de la Deuda y Clases Pasivas.....   | 1.500    | Idem.   |
| José Luis del Riego.....          | Intervención de Hacienda de Huelva.....                                  | 1.500    | Excedente.....   | >        | Artículo 9. <sup>º</sup> de la ley que se cita. |
| Manuel Rodríguez López.....       | Administración de Propiedades e Impuestos de Granada.....                | 1.250    | Intervención de Hacienda de Huelva.....  | 1.500    | Turno 1. <sup>º</sup>                           |
| Gaspar López Gil.....             | Intervención de Hacienda de Almería.....                                 | 1.500    | Cesante.....   | >        | Por conveniencia del servicio.                  |
| Gerardo Quintero.....             | Cesante.....   | >        | Intervención de Hacienda de Almería.....   | 1.500    | Turno 2. <sup>º</sup>                           |
| Rafael Alverico.....              | Tesorería de Hacienda de Almería.....                                    | 1.500    | Cesante.....   | >        | Por conveniencia del servicio.                  |
| Salvador Carvallo.....            | Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....              | 1.250    | Tesorería de Hacienda de Almería.....  | 1.500    | Turno 3. <sup>º</sup>                           |
| Pedro Arribas.....                | Intervención de Hacienda de Soria.....                                   | 1.500    | Administración de Propiedades e Impuestos de Soria.....                          | 1.500    | Por conveniencia del servicio.                  |
| Marcelino March.....              | Idem de Murcia (electo).....   | 1.500    | Intervención de Hacienda de Idem.....  | 1.500    | Idem.   |
| Fernando Márquez de la Plata..... | Administración de Propiedades e Impuestos de Soria.....                  | 1.500    | Idem de Murcia.....  | 1.500    | Idem.   |
| Juan Bautista Raggio.....         | Idem de Contribuciones de Alicante.....                                  | 1.500    | Idem de Alicante.....  | 1.500    | Idem.   |
| Emilio Vicente Nicolás.....       | Intervención de Hacienda de Idem.....                                    | 1.500    | Administración de Contribuciones de Idem.....                                    | 1.500    | Idem.   |
| Gabriel Coss.....                 | Tesorería de Hacienda de Logroño.....                                    | 1.500    | Intervención de Hacienda de Córdoba.....   | 1.500    | A su instancia.                                 |
| Juan Arancón.....                 | Intervención de Hacienda de Córdoba.....                                 | 1.500    | Tesorería de Hacienda de Logroño.....  | 1.500    | Idem.   |
| Pedro Méndez.....                 | Depositoria de Hacienda de Guipúzcoa.....                                | 1.500    | Idem de Salamanca.....   | 1.500    | Idem.   |
| Salustiano Ramos.....             | Tesorería de Hacienda de Salamanca.....                                  | 1.500    | Depositoria de Hacienda de Guipúzcoa.....  | 1.500    | Idem.   |
| Francisco Lana.....               | Idem de Huesca.....  | 1.500    | Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....   | 1.500    | Idem.   |
| Mariano Subías.....               | Intervención de Hacienda de Idem.....                                    | 1.500    | Idem de Huesca.....  | 1.500    | Por conveniencia del servicio.                  |
| Marcelino March.....              | Idem de Soria (electo).....  | 1.500    | Intervención de Hacienda de Idem.....  | 1.500    | Idem.   |

Madrid, 5 de Noviembre de 1912.—El Subsecretario, Isidro Pérez y Oliva.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

## SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

| Número de la relación | Número del crédito | FECHA de la publicación en la GACETA | Organismo liquidador | DICE:                           | DEBE DECIR:                 |
|-----------------------|--------------------|--------------------------------------|----------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| 1.581                 | 102                | 10 Marzo 1911....                    | Guerra               | Rafael Bañuls Vesterés.....     | Rafael Bañuls Brotóns.      |
| 7.558                 | 98                 | 9 Febrero 1912....                   | Idem                 | Francisco Herrero Barroca.....  | Francisco Herrero Berrocal. |
| >                     | 101                | Idem....                             | Idem                 | Froilán Matá Alvarez.....       | Florilán Mate Alvarez.      |
| 7.568                 | 68                 | 24 Marzo....                         | Idem                 | Fructuoso Jerez Palomino.....   | Fructuoso Jerez Polvorinos. |
| 7.632                 | 42                 | 8 Abril....                          | Idem                 | José Castillo Fernández.....    | Manuel Castillo Romero.     |
| 7.452                 | 16                 | 13 Idem....                          | Idem                 | Leonardo Romero Mates.....      | Leonardo Romero Mateo.      |
| 7.875                 | 79                 | 17 Idem....                          | Idem                 | Raimundo Elorra Bravo.....      | Raimundo Elvira Bravo.      |
| >                     | 130                | Idem....                             | Idem                 | Vicario Nieto Puebla.....       | Nicasio Nieto Puebla.       |
| 7.729                 | 90                 | 20 Idem....                          | Idem                 | Antonio Sanchis Pérez.....      | Antonio Sanchis Peris.      |
| 7.738                 | 17                 | Idem....                             | Idem                 | Juan Moreno Castillo.....       | Juan Moreno Castizo.        |
| 7.583                 | 40                 | 24 Mayo....                          | Idem                 | Juan Martínez Martínez.....     | Juan Martínez Martín.       |
| 7.784                 | 36                 | Idem....                             | Idem                 | Antonio González Fernández..... | Antonio González Ferrández. |

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos, y en cumplimiento de lo acordado por esta Junta en 25 de Octubre último.

Madrid, 16 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, Pérez Oliva.

Habiéndose padecido un error de copia al consignar el primer apellido del acreedor número 8 de la relación 7.259, publicada en la GACETA de 25 de Abril último, se rectifica por el presente, á fin de que se entienda publicado á nombre de Francisco Dolón Lucas, en vez de Colón, por que aparece publicado.

Por igual motivo se rectifica el primer apellido del acreedor número 6 de la relación 7.084, publicado en la GACETA de 25 de Septiembre anterior á nombre de

Juan Mousón Lapuerta, en vez de Juan Monzón Lapuerta, quo es el verdadero.

Madrid, 16 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º, El Presidente, Pérez Oliva.

Esta Junta, en sesión de 25 de Octubre último, acordó la anulación de la clasificación en el apartado A del grupo 1.º del crédito número 13 de la relación 248, publicada en la GACETA de 2 de Agosto

de 1911, á favor del acreedor Pedro Ubach Monta, por pesetas 818,55, debiendo, por consecuencia, considerarse anulado el resguardo nominativo número 58.253 expedido por la Ordenación de Pagos de Guerra, á nombre del citado acreedor.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.

Madrid, 16 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º, El Presidente, Pérez Oliva.

to de ser declarado rebelde.—León, 12 de Noviembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Demetrio González.

JG—6228

12414

RODRIGUEZ FIUNZA, Manuel; hijo de Eduardo y Generosa, natural de Santomil, Ayuntamiento de Perija, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, de estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en el punto de su naturaleza, de donde se ausentó para el extranjero; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, segundo Teniente D. Vicente Valcárcel González, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ferrol, 9 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Vicente Valcárcel.

JG—6221

12415

RUBIO CAMARENA, Balbino; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero mecánico, de dieciocho años, hijo de Juan José y Josefina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Veláz-

quez, 45, piso cuarto; procesado por estafa al viajar sin billete en un tren; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

12416

RUBIO FRANCO, Fulgencio; hijo de Cecilio Rubio Hernández; domiciliado últimamente en Librilla; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Ojea, á recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión.

13747

RUIZ ESPINOSA, Domingo; domiciliado últimamente en Cieza; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Ojea, á recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión.

13748

12417

SALVANS, Pfo (a) Francisco el Sabón; profesión del comercio, de unos cuarenta años, corredor que fué de la casa de comercio de D. Salvador Basseda, alto, robusto, moreno y bigote grande; domiciliado últimamente en Hostalfranche (Bar-

celona), calle de Tetuán, número 28, taberna; procesado en causa sobre estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de San Felíu de Llobregat, para hacerle una notificación en méritos de dicha causa.

13717

SANCHEZ LOPEZ, José (a) Lorico; domiciliado últimamente en Lorca, diputación de la Zarcilla de Ramos; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, á prestar indagatoria.

13762

12420

SANCHEZ CAPARRÓS, Diego; hijo de Diego y Isabel, natural de Cuevas, provincia de Almería, de veintidós años; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantaría de Mahón, número 63, D. José Clapés Juan, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por falta á concentración se le instruye.—Mahón, 7 de Noviembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Clapés.

JG—6224

**Juzgados de primera instancia.****ALCALA LA REAL**

D. José Avila Aparicio, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega á todas las Autoridades, den órdenes á sus dependientes para que procedan á la busca y ocupación de un mulito, pelo castaño, de quince meses, híbrido con una J y una A enlazadas en la tabla izquierda del pescuezo, perteneciente á D. Manuel Funes Merino, vecino de Alcaudete, desaparecido como á las trece del día 28 de Octubre último, en el sitio del Beccerrero, término de dicha población, y caso de ser habido, sea puesto á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real, á 9 de Noviembre de 1912.—José Avila.—Por mandato de su señoría, Antonio Escolar.

JO—13503

**BERMILLO DE SAYAGO**

D. Salustiano Orejas Pérez, Juez de instrucción de Bermillo de Sayago.

Por la presente se llama, cita y emplaza á una hija de Constantino Mata Malvar, cuyo actual paradero se ignora, para que á término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de ofrecerle las acciones del proceso que se instruye por muerte de su padre el Constantino, ocurrida el 18 de Septiembre último, por haberse caído en un pozo.

Dado en Bermillo de Sayago á 11 de Noviembre de 1912.—Salustiano Orejas. Por su mandato, El Secretario, Abelardo H. Piñuela.

JO—13515

**LA RAMBLA**

D. Gregorio Fernández Merayo, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial, se practiquen diligencias para la busca de un potro de dieciocho meses, entero, de 1,25 metros de altura, castaño, lucero y herrado con el de la Compañía el Fénix Agrícola, perteneciente á Miguel Abad Cruz, vecino de la Victoria, hurtado en la tarde del 27 de Octubre último, de los olivares de la hacienda de Quintana, de aquel término, y caso de ser habido lo remitan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan en el acto su legítima procedencia.

Dado en La Rambla á 8 de Noviembre 1912.—Grégorio Fernández.—El Secretario, Antonio López del Moral.

JO—13525

**LILLO**

El señor Juez de instrucción de este partido de Lillo ha acordado en providencia de este día, dictada en sumario incoado por daños causados en una viña de la propiedad de Manuel Lillo, vecino de Villacáñas, se cite por la presente á un sujeto llamado Francisco Galera, alto, de carnes regulares, medio rubio, de cuarenta años de edad, y otro conocido por el tío Luna, como de sesenta y cinco años de edad, grueso y más bien alto, que en el mes de Septiembre último se encontraban en la estación de esta villa ocupados en el acarreo de piedra para los trabajos de la vía férrea; para que dentro del término de los diez días siguientes á la publicación, comparezcan en la Sala-

audiencia de este Juzgado, á fin de ser oídos acerca de los cargos que les resultan; apercibiéndoles de que si no comparecen les parará el perjuicio á que hubiere lugar y se acordará su detención.

Y á fin de que se inserte en la GACETA DE MADRID extienda la presente cédula, que autorizo en Lillo 4 5 de Noviembre de 1912.—El Secretario, José Aparicio.—V.º E.º: El Juez de instrucción, Rafael de Balbín y Villaverde. JO—13528

**LORA DEL RIO**

D. Manuel Barroso y Losada, Juez de primera instancia de este partido.

Hijo saber: Que por D. Rafael Estrada y Anglada, como heredero de D. Juan Cerro Corominas, que falleció en 9 de Noviembre de 1910, sieno Registrador de la Propiedad de esta villa, y que sirvió antes los Registros de Villalba, Sort, Polgoerá, Villafranca del Panadés, Barbastro y Viob, se ha solicitado la devolución de la fianza que dicho señor constituyó en garantía del cargo.

Y en su virtud he acordado expedir este segundo edicto, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que los que tengan que deducir contra expresado Registrador alguna acción por actos realizados en el ejercicio de sus funciones la formulen dentro del término de tres meses.

Dado en Lora del Río á 11 de Noviembre de 1912.—Manuel Barroso.—El Secretario de Gobierno, Licenciado José Maldonado.

JO—13529

**MADRID—UNIVERSIDAD**

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, por providencia de 21 de Octubre último, admitió la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovida por D.ª Mercedes de las Heras y Nella contra D.ª Josefina Larrea, D. Eduardo y D.ª Concepción de Larrea y Trápaga, D. Cayetano del Hoyo y Larrea, sobre que se venda en pública subasta el solar número 44 de la calle del Olivar, por ser indivisible, repartiéndose el precio, deducidos gastos hechos por la D.ª Mercedes, habiéndose conferido traslado á los demandados, acordándose su emplazamiento. En su virtud, ignorándose los domicilios de la doña Agustina y D.ª Adolfo Galliá, y de los hijos y herederos de D. Juan José, don Antonio y D. Luis del Hoyo y Larrea, les emplazo por segunda vez por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, para que dentro del término de cinco días comparezcan á contestar dicha demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar en Dorocho.

Madrid, 18 de Mayo de 1912.—El Secretario, Fermín Suárez y Jiménez.

X—2250

**SEVILLA—SALVADOR**

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Salvador, de esta ciudad, y por la Secretaría del que autoriza, se siguen autos Juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, á instancia de don Fernando E. Van Mook, Conde de Albercón, representado por el Procurador don Adolfo Bernal García, vecino que fué de Lucena, sobre cobro de pesetas, los cuales fueron iniciados por diligencias preparatorias, promovidas por dicho señor Conde de Albercón.

Por providencia de este día se ha admitido la demanda interpuesta, acordándose substanciarla por los trámites esta-

blecidos para el juicio ordinario declarativo de mayor cuantía y conferir traslado al D. José López Roldán, para que dentro de doce días improrrogables comparezca en los autos, personándose en forma, cuyo término se le concede habida consideración á la distancia y medios de comunicación que existen entre esta ciudad y el pueblo de la vecindad del demandado.

Y comoquiera que se ignore el actual paradero ó residencia del D. José López Roldán, se ha mandado que se haga su emplazamiento como ordena el artículo 270, en su relación con el 279 de la ley de Enjuiciamiento Civil, fijando la cédula en el sitio más público de la ciudad de Lucena, de donde dicho señor era vecino, e insertándola en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba y en la GACETA DE MADRID.

En su virtud, por medio de la presente se emplaza á D. José López Roldán, para que en el término de doce días improrrogables comparezca en los autos, personándose en forma, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Sevilla, 16 de Noviembre de 1912.—El Secretario, P. H., José Pineda.

X—2248

**VITORIA**

D. Jorge Adalberto Loarte, Juez de primera instancia en esta ciudad de Vitoria y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que con fecha 5 de Mayo último falleció en esta ciudad D.ª Valentina Ascarza y Sáez de Vicuña, natural de Ozaeta, provincia de Álava, de setenta y dos años de edad, viuda y domiciliada en esta capital, bajo testamento abierto, otorgado en Madrid en 20 de Julio de 1899, ante el Notario D. Manuel de las Heras y Martínez, en el que sustituyó por herederos de todos sus bienes, derechos y acciones á los hijos que hubiere de su matrimonio, á falta de hijos á su marido D. José Alvarez y Rodríguez, á falta de ésto y de aquéllos á su hermana Tomasa Ascarza y al tío de su marido D. Ramón Rodríguez, por partes iguales; todos los cuales fallecieron con anterioridad á aquéllos, por lo que, y no habiendo tampoco dejado ascendientes ni descendientes, ha comparecido en este Juzgado el Procurador D. Pedro Usatore á nombre y con poder de D. Hermenegildo Lopez de Arcaya y Ascarza, parente en tercer grado de la Sra. D.ª Valentina Ascarza, solicitando se declare heredero abintestato de ésta á su representado D. Hermenegildo Lopez de Arcaya y Ascarza, y sus dos hermanos don Modesto López de Arcaya y Ascarza y D.ª María Nieves Oleaga Ascarza; y en conformidad á lo dispuesto en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil, por medio de edicto se llama á cuantas personas se crean con igual ó mejor derecho á la herencia de dicha D.ª Valentina Ascarza, para que en el término de treinta días, á contar de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan á usarlo en este Juzgado, pues así lo he acordado en méritos de las diligencias que se instruyen para la declaración de herederos abintestato de la finada D.ª Valentina Ascarza.

Dado en Vitoria á 19 de Noviembre de 1912.—José Adalberto.—P. S. M., Laureano Lamadrid.

X—2251